

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2020-00297

DEMANDANTE: EDGAR HERNANDO DIAZ MORENO

DEMANDADO: DICO TELECOMUNICACIONES SA

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 22 de marzo de 2023

Hora: 09:12am a 04:59pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: EDGAR HERNANDO DIAZ MORENO

APODERADO DEMANDANTE: LUIS DANIEL VARGAS BERNAL

APODERADA DICO TELECOMUNICACIONES S.A.: KAREN SOLANO

REPRESENTANTE LEGAL: NOHORA CECILIA GARCIA UITRAGO

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de pruebas, alegatos de conclusión, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se procedió a dictar la respectiva sentencia:

DECISIÓN:

PRIMERO: CONDENAR a la empresa demandada **DICO TLECOMUNICACIONES S.A.** a reconocer y pagar a favor del demandante **EDGAR HERNADO DIAZ MORENO**, los siguientes conceptos:

- a. La suma de \$7.498.248 por concepto de indemnización por despido, cifra que deberá ser reconocida de forma indexada desde la terminación de la relación laboral hasta que se produzca el pago efectivo de la obligación.
- b. La suma de \$5.827.846 por concepto de indemnización moratoria que trata el artículo 65 del C.S.T. valor que deberá ser indexado a partir del 21 de octubre de 2020 hasta que se produzca el pago efectivo de la obligación, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la decisión.

SEGUNDO: ABSOLVER a la empresa demandada **DICO TLECOMUNICACIONES S.A.** de las demás pretensiones invocadas por el demandante **EDGAR HERNADO DIAZ MORENO**, por los argumentos expuestos en la parte motiva de la decisión.

TERCERO: Sin costas en esta instancia.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

SIN RECURSOS

Se declara legalmente ejecutoriada la decisión.

Decisión que se notifica legalmente en estrados a las partes.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación, dividida en 3 partes:

Parte No.1:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/cc2b132c-30aa-4b91-970d-c862654foede?vcpubtoken=7f872e0f-d4fe-4d04-8774-76148ec98054>

Parte No.2:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/2827ae1e-c081-4d94-a3fa-e6235f34597f?vcpubtoken=ff27c429-031c-4036-9a64-ee35933f8828>

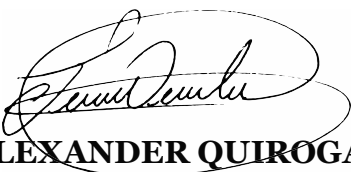
Parte No.3:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/4af26d54-75e4-452c-9c95-6c4ba9deeb7e?vcpubtoken=d59b9b93-176a-46fe-8b17-1d698d581b53>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO

SALARIO PROMEDIO		
may-19	\$ 1.486.356,00	\$ 986.356
jun-19	\$ 1.543.289,00	\$ 1.043.289
jul-19	\$ 1.598.496,00	\$ 1.098.496
ago-19	\$ 1.596.771,00	\$ 1.096.771
sep-19	\$ 1.650.771,00	\$ 1.150.771
oct-19	\$ 1.595.563,00	\$ 1.095.563
nov-19	\$ 1.597.288,00	\$ 1.097.288
dic-19	\$ 1.509.996,00	\$ 1.009.996
ene-20	\$ 1.843.187,00	\$ 1.343.187
feb-20	\$ 1.562.095,00	\$ 1.062.095
mar-20	\$ 1.659.526,00	\$ 1.159.526
abr-20	\$ 1.719.876,00	\$ 1.219.876
Total		\$ 13.363.214
Valor promedio		\$ 1.113.601
Valor diario		\$ 37.120
Días a indemnizar		202
INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO		\$ 7.498.248

Indemnización moratoria	18/05/2020	21/10/2020	157	\$ 5.827.846
--------------------------------	------------	------------	-----	--------------